Hato Corozal - Casanare, julio de 2026.

Señor(a):
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Alcalde (E) Municipal.
Resolución No.100.04.598 del 28 de julio 2026
Hato Corozal

REFERENCIA: REMISION DEL EXPEDIENTE

Respetado Alcalde (E):

Remito el expediente contractual relacionado con el Proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, SECTOR MUJER Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE,** cuya etapa precontractual fue adelantada por la Secretaria General y de Gobierno, cumpliendo con la normatividad vigente para la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales.

Al respecto, es de anotar, que el proponente cumplió con los requisitos exigidos en la invitación que le fue cursada, por lo cual, se requiere suscribir la Minuta respectiva.

Atentamente,

ELIZABETH GONZALEZ ROA
Jefe de Oficina Jurídica